

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51078 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en el Sección Quinta de Liquidación del procedimiento de concurso 00411/2011, referente a la concursada Carmen Martínez Salmerón, con DNI número 77504040-C por auto firme, de fecha 6 de octubre de 2016, se ha acordado lo siguiente:

"Acuerdo la conclusión del concurso de Carmen Martínez Salmerón al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar y abonar los créditos contra la masa.

Acuerdo la cesación de las facultades de administración y disposición de Carmen Martínez Salmerón por parte del administrador concursal D.ª Alicia Rojo Martínez.

Acuerdo la extinción y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda. A este efecto, librense los mandamientos oportunos con testimonio de la presente resolución judicial.

Se aprueba la rendición de cuentas efectuadas por la administradora concursal D.ª Alicia Rojo Martínez.

Notifíquese esta resolución a la parte, informándole que contra la misma no cabe recurso.

Por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo, D. Juan José Hurtado Yelo, Magistrado-Juez en funciones de refuerzo del Juzgado Mercantil numero 2 de Murcia. Doy fe."

Murcia, 6 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160071741-1